

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2020-00322** - 00

Se reconoce personería al Dr. LEANDRO CANO ROJAS como apoderado judicial de la parte actora, conforme al poder conferido (Reg. expediente virtual).

Por secretaría remítase el vínculo o *link* del proceso al apoderado del extremo demandante.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 124 del 26-oct-2022